

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 4 8 0 /

EN CONCON, 09 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1187 de fecha 30 de Mayo del 2018, donde se llama a licitar "Obra Vendita Reparación viviendas Programa de Habitabilidad".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-18-LE18, denominada "Obra Vendita Reparación viviendas Programa de Habitabilidad" de fecha de publicación 05 de Junio del 2018, con una oferta recibida, en acto de apertura.
- F. Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 19 de Junio 2018, se registran dos consultas a la oferta, en foro de la licitación pública, las cuales fueron respondidas en los plazos establecidas.
- G. Acta Visita a terreno, de fecha 11 de junio del 2018 con la participación de tres oferentes.
  - 1.- Consultora Ingeniería y Construcción FMR RUT: 76.222.026-1
  - 2.- Urbanizaciones Pedro Gutiérrez E.I.N RUT: 76.556.951-6
  - 3.- Igor Oporto RUT: 52.002.812-9.- A petición de uno de los Oferentes a través del foro de la Licitación el Sr. Oporto queda eliminado por llegar 20 minutos tarde.
- H. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-18-LE18 "Obra Vendita Reparación viviendas Programa de Habitabilidad" de fecha 2 de Julio del 2018, en consideración a los resultados obtenidos en la evaluación se declara inadmisibile la única oferta presentada.  
Oferente N°1, Consultora Ingeniería y Construcción FMR RUT: 76.222.026-1

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-18-LE18, denominada "Obra Vendita Reparación viviendas Programa de Habitabilidad".
- 2.-**PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/VCF/NCP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal ✓
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado